

Solicita Diputada licencias gratis para conductores de Bomberos y Cruz Roja



FOTO: El Informante

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de dar mayores elementos a los servidores de **corporaciones de rescate**, específicamente, del personal de bomberos, la Diputada **Anita Beltrán Peralta** propuso que se les otorgue licencias de chofer exentas de pago a hombres y mujeres operadores de vehículos de emergencias de **Bomberos y Cruz Roja**, por el mismo periodo en que se otorgan a los conductores contribuyentes, mediante una adición al artículo 35 de la **Ley de Protección Civil y Gestión de Riesgos para el Estado y Municipios de Baja California Sur**.

A través de un boletín de prensa del **Congreso del Estado** se informó que, la legisladora refirió que ante los ingresos de ese sector de trabajadores es necesario que ellas y ellos se

encuentren con las condiciones idóneas para la prestación de los servicios necesarios y útiles para salvaguardar la vida, la integridad, el patrimonio y el entorno de los sudcalifornianos.

Anita Beltrán ponderó la diversidad de funciones de las corporaciones de rescate tales como servicio de alarma, evacuación, habilitación y organización de refugios, salvamento, primeros auxilios, lucha contra incendios, detección y señalamiento de zonas peligrosas, entre otras.



FOTO: Congreso de BCS

La iniciativa beneficiaría a maquinistas, operadores, conductores de máquinas, pipas, escaleras telescópicas, ambulancias, patrullas, entre otros del **Honorable Cuerpo de Bomberos**, “sus elementos, rescatistas, brigadistas, socorristas, operadores de atención prehospitalaria, **Cruz Roja** y elementos voluntarios de los **cuerpos de rescate** y emergencias del sector público, así como voluntarios que

operen unidades de estas corporaciones tendrán derecho de que se expida la licencia”, puntualizó **Beltrán Peralta**.

Además, dijo que reformar la ley obedece a atender un derecho de las y los elementos que ponen en riesgo su vida e integridad personal por la práctica de una labor en beneficio de la población sudcaliforniana, cuya utilidad y necesidad pública reconoce el Estado y busca satisfacer a través de acciones, medidas legislativas y administrativas, concluye el boletín de prensa del **Congreso del Estado**.